



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 057-2017-CO-UNF

Sullana, 27 de junio de 2017.

**VISTOS:**

La Carta Nro. OCAI 092/2017 de fecha 23 de mayo del 2017; el Proveído N° 923-2017-UNF-CO-P de fecha 29 de mayo de 2017; el Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF de fecha 02 de junio de 2017; el Proveído N° 978-2017-UNF-CO-P de fecha 06 de junio de 2017; el Oficio N° 242-2017-V.ACD-UNF de fecha 15 de junio de 2017; el Proveído N° 1069-2017-UNF-CO-P de fecha 16 de junio de 2017; el Oficio N° 404-2017-UNF-OGPP de fecha 20 de junio de 2017; el Proveído N° 1087-2017-UNF-CO-P de fecha 21 de junio de 2017; Acta de Sesión Ordinaria Continuada de Comisión Organizadora de fecha 26 de junio de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Carta N° OCAI 092/2017 de fecha 23 de mayo del 2017, la Jefa Centro de Medición, Evaluación y Certificación PUCP –Sra. Trinidad Montero Leiva invita al Dr. Cristhian Nicolas Aldama Yarleque - docente de la Universidad Nacional de Frontera a participar del 4° Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) que se realizará los días 20 y 21 de julio del presente año en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicho encuentro busca generar espacios de diálogo para discutir en torno a ideas y propuestas relacionadas con la admisión, siendo el tema central es la "Viabilidad de la aplicación de un examen único nacional para pregrado". Se contará con la participación del Dr. Andrés Gutiérrez de la Universidad Santo Tomás de Bogotá; Dra. Leonor Varas del DEMRE (Chile); Dr. José Fernando Murillo Zuluga de la Universidad Javeriana (Colombia) y el Dr. Osmar Valdebenito Gaete, Universidad de Chile; quienes compartirán la experiencia del examen en sus países. Asimismo realizará un plenario sobre las reflexiones desde el Estado Peruano en torno a la posibilidad de un examen único nacional y el rol de las universidades en el proceso a cargo de autoridades de la DIGESU (MINEDU) y SUNEDU;

**Quinto.-** Que, mediante Proveído N° 923-2017-UNF-CO-P de fecha 29 de mayo de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite al Sr. Vicepresidente Académico, la carta N° OCAI 092/2017 para conocimiento;

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF de fecha 02 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que han sido invitados por la Pontificia Universidad Católica del Perú al "4° Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) –PUCP 2017", los días 19,20 y 21 de julio 2017 en el campus de la PUCP – Lima, de acuerdo a la carta N° OCAI 092/2017
- Este encuentro permitirá fortalecer las capacidades pertinentes en las temáticas relacionadas con la admisión al pregrado de las universidades buscando generar espacios de diálogo para debatir la viabilidad de la aplicación de un examen de admisión único nacional para pregrado, así como la participación en los diferentes talleres a realizarse el día 19 de julio en la PUCP vinculados al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla de especificaciones y construcción de preguntas objetivas y los días 20 y 21 de julio la participación en el 4° Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP).
- En tal sentido, solicito autorizar la participación de su persona en dicho evento así como de los Coordinadores de Facultad y el Ex -Presidente de la Comisión del Proceso de Admisión UNF-2017 cuyos nombres se detallan:
  1. Dr. César Haro Díaz
  2. Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque
  3. Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz
  4. MBA Marco Reyes Vidal
  5. Mg. Marco Timaná Álvarez
- Asimismo, se hace de conocimiento que el costo de inscripción al Taller es de S/.100 y el costo de inscripción general es de S/.150 haciendo un total de S/.250 por participante. Cabe indicar que las inscripciones son del 22 de mayo al 05 de julio del presente año en el siguiente link [www.pup.edu.pe/xiz3rx](http://www.pup.edu.pe/xiz3rx), por lo que se solicita, 04 días de viáticos y pasajes Piura-Lima-Piura por cada participante.

**Séptimo.-** Que, mediante Proveído N° 978-2017-UNF-CO-P de fecha 06 de junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto copia del Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF con sus anexos para opinión e informe;

**Octavo.-** Que, mediante Oficio N° 242-2017-V.ACD-UNF de fecha 15 de junio de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, la participación de la Ing. Cecilia Risco Ipanaque, encargada de la Oficina General de Admisión y Registros Académicos;

**Noveno.-** Que, mediante Proveído N° 1069-2017-UNF-CO-P de fecha 16 de junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Oficio N° 242-2017-V.ACD-UNF con sus anexos para opinión e informe;

**Décimo.-** Que, mediante Oficio N° 404-2017-UNF-OGPP de fecha 20 de junio de 2017; la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- en atención al Proveído N° 1069-2017-UNF-CO-P con sus anexos, relacionados con la participación en el 4° Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017 de los profesionales siguientes:



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 057-2017-CO-UNF

Sullana, 27 de junio de 2017.

- |   |   |
|---|---|
| 1. Dr. César L. Haro Díaz                   | Vicepresidente Académico                      |
| 2. Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé    | Ex Presidente de la Comisión de Admisión 2017 |
| 3. Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz | Ex Miembro de la Comisión de Admisión 2017    |
| 4. MBA. Marco Reyes Vidal                   | Ex Miembro de la Comisión de Admisión 2017    |
| 5. Mg. Marco Timaná Álvarez                 | Coordinador (e) de Facultad de Ing. Económica |
| 6. Ing. Cecilia Risco Ipanaqué              | Técnico Administrativo (e) de OGARA           |

➤ que si bien la solicitud presentada relaciona la participación en el evento citado como una comisión de servicios, ésta implica la cancelación de un monto por inscripción en dicho evento por el importe de S/ 250 cada uno, situación particular que la hace parecer más a una capacitación, salvo mejor parecer, que sumado a los cotos de pasajes y viáticos requeridos el presupuesto aproximado sería el siguiente:

Nº de Participantes	Costo Proyectado de Pasajes Terrestres y Aéreos Piura - Lima y Viceversa	Viáticos x día	Total Viáticos por 4 días	Costo de Inscripción 250 x Persona	Total General
6	2,250	320	7,680	1,500	11,430

➤ Monto bastante oneroso considerando la difícil situación económica que se atraviesa para financiar los gastos relacionados con el pago a docentes por locación de servicios; por lo que se sugiere evaluar la participación de 4 personas al citado evento con tres días de viáticos, y de accederse a dicho pedido será necesario que priorice su ejecución y se autorice a éste despacho efectuar modificaciones presupuestarias con cargo a las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados.

**Décimo Primero.-** Que mediante Proveído N° 1087-2017-UNF-CO-P de fecha 21 de junio de 2017; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaría General, el oficio N° 404-2017-UNF-OGPP con sus anexos para incluir en sesión de Comisión Organizadora;

**Décimo Segundo.-** Que, en Sesión Ordinaria Continuada de Comisión Organizadora de fecha 26 de junio de 2017, el Dr. César L. Haro consideró beneficioso que los docentes participen en el 4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, los días 20 y 21 de julio de 2017 en la ciudad de Lima manifestando que sus solicitudes se deben limitar a cinco personas, inscripción, pasajes y tres días de viáticos a fin de adecuarse al presupuesto informado mediante Oficio N° 404-2017-UNF-OGPP; para lo cual en resumen asistirían al evento el Vicepresidente Académico, tres Coordinadores de Facultad, docente Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque, solicitando los gastos de inscripción, pasajes y tres días de viáticos. En dicho sentido, mediante Acta de Sesión Ordinaria Continuada de Comisión Organizadora de fecha 26 de junio de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

*"Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico de la UNF en: Taller vinculado al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla de especificaciones y construcción de preguntas objetivas a realizarse el día 19 de julio de 2017 y en el "4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, los días 20 y 21 de julio de 2017; en el campus de la PUCP – Lima; otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura), 03 días de viáticos y pago de inscripción del Taller y costo de inscripción general; en atención al Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF. Asimismo autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar las modificaciones presupuestarias, con cargo a las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados.*

*Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica, del 19 al 21 de julio de 2017 al Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNF – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.*

*Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz; Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica - Mg. Marcos Timaná Álvarez; Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo – Mg. Marco Antonio Reyes Vidal y del Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque – docente de la UNF, Taller vinculado al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla de especificaciones y construcción de preguntas objetivas a realizarse el día 19 de julio de 2017 y en el "4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, los días 20 y 21 de julio de 2017; en el campus de la PUCP – Lima; otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura), 03 días de viáticos y pago de inscripción del Taller y costo de inscripción general; en atención al Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF. Asimismo autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar las modificaciones presupuestarias, con cargo a las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados.*

**Décimo Tercero.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria Continuada de Comisión Organizadora de fecha 26 de junio de 2017;

**Décimo Cuarto.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la participación del Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico de la UNF en: Taller vinculado al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 057-2017-CO-UNF

Sullana, 27 de junio de 2017.

de especificaciones y construcción de preguntas objetivas a realizarse el día 19 de julio de 2017 y en el "4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, los días 20 y 21 de julio de 2017; en el campus de la PUCP – Lima; otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura), 03 días de viáticos y pago de inscripción del Taller y costo de inscripción general; en atención al Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF. Asimismo autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar las modificaciones presupuestarias, con cargo a las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica, del 19 al 21 de julio de 2017 al Sr. Vicepresidente de Investigación de la UNF – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** la participación del Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias - Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz; Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica - Mg. Marcos Timaná Álvarez; Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo – Mg. Marco Antonio Reyes Vidal y del Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarleque – docente de la UNF, Taller vinculado al quehacer de admisión como marketing digital educativo, organización de eventos para escolares, proceso de certificación digital y diseño de tabla de especificaciones y construcción de preguntas objetivas a realizarse el día 19 de julio de 2017 y en el "4º Encuentro de Responsables de Admisión al Pregrado de las Universidades del Perú (ERAPUP) – PUCP 2017, los días 20 y 21 de julio de 2017; en el campus de la PUCP – Lima; otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura), 03 días de viáticos y pago de inscripción del Taller y costo de inscripción general; en atención al Oficio N° 231-2017-V.ACD-UNF. Asimismo autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar las modificaciones presupuestarias, con cargo a las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados.

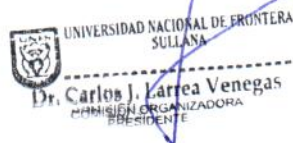
**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGI, OGCT, OGARA, OGEPS, OGBU, OGEPS, Coordinadores (e) de Facultad, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA-GENERAL